

Gustavo Ferraris D., SDB.  
Asesor Nacional del Mov. Familiar Cristiano

## AMOR, MATRIMONIO Y TEOLOGIA

Las reflexiones que presento a continuación, tienen cierto sabor inductivo. No han partido directamente de la contemplación de un misterio “enunciado”, sino más bien de la contemplación de un misterio “vivido”.

Al contacto con el magnífico florecer de la Gracia Matrimonial en el Movimiento Familiar Cristiano (que es como una lección viva, dictada por el divino Espíritu acerca del Matrimonio), he tenido que meditar, cada vez con mayor necesidad, en el hondo sentido religioso de las nupcias cristianas e inquietarme por encontrar buena literatura teológica al respecto.

No siempre me ha resultado; pienso tenga razón P. Roguet O.P., quien dice: “leyendo una buena parte de la literatura teológica sobre el Matrimonio, me he sorprendido y, más de una vez, desanimado, por su carácter fragmentario y desordenado. Más bien que un “tratado”, se encuentra un acervo de diferentes cuestiones, que a menudo no son directamente teológicas, o sea procedentes de una visión contemplativa y constructiva” (1).

Por otra parte la experiencia me ha hecho palpar siempre mejor que en la pastoral del Matrimonio *es necesaria una clara teología del misterio*. Sólo una visión teologal empeña a los cónyuges en el plano de la perfección. Sin duda es indiscutible la primacía de la “teología del Matrimonio” por sobre sus aspectos moral y jurídico (que ostentan tantísima literatura), porque lo primero es siempre el misterio revelado, sobre el cual se deben fundamentar las consideraciones morales y jurídicas.

Quisiera, pues, (aprovechando los resultados de especiales conversaciones con un amigo “teólogo”) proporcionar una breve síntesis de lo meditado acerca de la teología del misterio matrimonial.

## COMPETENCIA CIENTIFICA

El Matrimonio está profundamente vinculado al amor. La soledad interior es el peor mal; es el creciente y terrible problema del mundo de hoy. El hombre está cada vez más solo en una muchedumbre cada vez más grande. Pareciera ser que muchedumbre y soledad estuvieran hoy en razón directa. Esto significa que el problema del hombre está dentro del hombre, no fuera de él.

---

(1) “La Maison Dieu” — “Essai de synthèse théologique” — N.º 50, 1957, pág. 70.

Estudiar el amor en el hombre es buscar la solución del problema. Pero, ¿a qué ciencia le compete hacerlo? ¿A la Biología? ¿a la Psicología? ¿a la Psiquiatría? ¿a la Metafísica...? Todas estas disciplinas son convenientes, mas *la gran "ciencia del amor" es la Teología*, porque Dios es Amor, porque el amor humano ha sido creado por Dios a su imagen, porque Dios nos ha hablado del amor en su Revelación, porque Dios es el institutor de la cuna natural del amor en la tierra, el Matrimonio. La Teología entra, por consiguiente, en el estudio del amor por derecho propio: el que le concede la realidad objetiva de las cosas, Dios que ha creado el mundo así, que lo ha planeado así y ha revelado estas soluciones históricas precisas para el problema del amor humano: ha creado un ser humano que aspira por esencia a realizarse en una "comunidad" con otro, que ha fracasado en su primer ensayo de comunidad, y que ha sido y es ayudado históricamente a reintegrarse en la comunidad (realización del yo en el otro) por otro Hombre venido del cielo, con la plenitud de técnicas para resolver el problema de cada hombre y de todos los hombres: amor-relación personal con el amor de cada "otro", y amor-relación personal con el amor del "Gran-Otro".

El teólogo es competente en el amor precisamente porque sobrevuela sobre las "partes" del amor: la biología, la fisiología, la psicología, las ciencias psico-somáticas, la filosofía..., y descubre e investiga lo que ha sido revelado: el fin del amor, la esencia del amor, el "todo" del amor.

Si el Matrimonio es la institución natural del amor humano elevada a función sacramental, el teólogo asienta su competencia: sólo él tiene la respuesta cabal a lo que es el amor y a lo que es el misterio matrimonial.

#### VISION PARADISIACA DEL MATRIMONIO

Abriendo las primeras páginas del sagrado libro del Génesis, nos encontramos con un relato, imaginoso y oriental, de la institución del Matrimonio en el estado de "Justicia Original".

De su cuidadosa lectura el teólogo desprende interesantes conclusiones acerca de una solución ideal (querida inicialmente por Dios) del amor humano en el Matrimonio. Nos interesa enumerar las principales, para conocer *la solución paradisiaca* del problema que analizamos.

1) *Dios* mismo, y no el hombre, es el *institutor* de la sociedad conyugal del matrimonio.

2) El hombre y la mujer son, por excelencia, el objeto mutuo del amor humano. La soledad del hombre no es un bien, y para suprimirla Dios forma a la mujer. *El hombre y la mujer se complementan* en la unificación del amor.

3) Adán y Eva son amigos de *igual dignidad*: la mujer está a la altura de la nobleza del hombre: tiene pleno poder de reciprocidad en el amor; no es como los animales inferiores; contesta al diálogo.

4) Junto con la igualdad de nobleza hay, en Adán y Eva, una *diferenciación jerárquica de funciones*, donde tiene la primacía el hombre: primero ha sido formado el varón y después (y para él) la mujer.

5) El mutuo *amor* de Adán y Eva es *fecundo*; está acompañado de una fisiología sexual buena y santa, que no es fuente de pecado y de vergüenza, sino

que está al servicio del mandamiento divino de la procreación. El amor fecundo.

6) La fecundidad del amor conyugal es *causa instrumental de santidad* para la Humanidad, porque la gracia de Justicia Original (que es don de la "naturaleza" y no de la "persona" de Adán) debe ser transmitida por generación.

7) El Matrimonio es *monogámico*: el amor de él y de ella para un tercero. El esposo, la esposa (y el hijo) en la máxima unidad personal de amor ("una sola carne") constituyen a "EL HOMBRE", hecho *a imagen de Dios*. La pareja humana, con su fecundidad, es la más auténtica imagen del Dios-Amor (Jahwé), que se ha dado a las creaturas con generosidad y que ha producido la vida. (Nuestra fe trinitaria nos puede hacer descubrir allí, además, una analogía sublime del misterio íntimo de las tres divinas Personas). Así el verdadero "hombre" completo (sin problemas de soledad, al igual que en Dios) es la pareja conyugal fecunda.

(De esta visión excelsa se puede desprender fácilmente también la intrínseca *indisolubilidad* del Matrimonio monogámico).

En el Edén, pues, el Matrimonio ocupa un lugar de primacía en la perfección del hombre y en su vida de amor. ¡Hermosa visión!

Pero ha sucedido *una inmensa tragedia*: el Pecado Original, que es un pecado "conyugal", un pecado de "el hombre". No se trata de un pecado sexual, sino de un pecado de orgullo: él y ella, en la unidad de su amor humano, lanzan conyugalmente su espíritu contra Dios, quieren que "el hombre" no sea ya una simple imagen de Dios, sino que sea, él mismo, Dios.

Este drama de soberbia conyugal ha arruinado la institución matrimonial. Desde entonces la Humanidad ya no ama paradisiacamente; el hombre y la mujer no son ya fácilmente la mutua solución de la soledad; el sexo no está ya serenamente al servicio del amor; la procreación no engendra ya santos para la felicidad, sino pecadores condenados a las tinieblas.

Pero Dios, tan liberal de amor en la creación, lo derrocha más aún con la promesa de una espléndida "salvación". *El Matrimonio no será ya nunca más una realidad paradisiaca, pero será una realidad "salvada"*.

## LA REALIDAD HISTORICA

El pecado original no ha arruinado intrínsecamente la institución matrimonial. De suyo, el Matrimonio sigue siendo el estado del amor mutuo del hombre y de la mujer: queda monogámico, indisoluble, jerárquico y esencialmente ordenado a la procreación. Pero, ¡qué terrible desastre es la historia de su desarrollo a lo largo de los siglos! Es que el pecado ha echado a perder el amor; y el amor egoísta ha echado a perder el Matrimonio. Sólo un amor sobrenatural, la "agápe" divina (la caridad) lo puede reestructurar en la economía de la salvación. Es a la luz de la "agápe" que se debe volver a mirar el Matrimonio. Lo primero que se le presenta al pensador creyente es que el Matrimonio es una realidad religiosa que impregna, de una u otra manera, toda la espiritualidad sobrenatural de la economía de salvación. Es un misterio que, a pesar de todo, está colocado en el centro de la "historia de la salvación", en Israel y en la Iglesia. Para aquilatar su riqueza sobrenatural hay que contemplarlo, no aislado, sino *dentro del conjunto total* de la iniciativa de Dios en

la redención de los hombres, la cual tiene su culminación, en la plenitud de los tiempos, con el misterio pascual de Jesucristo.

Esta contemplación tiene *un sentido característicamente "histórico"*, y no un sentido simplemente "esencial" o paradisiaco. Me explico.

La Teología es ciencia de la Revelación de Dios; y la Revelación es un hecho histórico, en función de una situación existencial de la Humanidad.

La Teología, pues, contempla los misterios de salvación directamente desde un ángulo existencial más que simplemente esencial e ideal. En el caso del Matrimonio, lo contempla no en su hermosura "ideal" (tal como hubiera existido en una naturaleza íntegra y elevada) sino en su realidad existencial (tal como es, de hecho, en la economía de la naturaleza caída y reparada). Es aquí, según esta economía de redención, donde la Revelación enseña la superioridad de la Virginitad "por causa del Reino" sobre el Matrimonio cristiano. Así *la primacía concreta de esta Virginitad no es "natural", sino "sobrenatural"; no es "esencial", sino "histórica"; no es "paradisiaca", sino "salvadora"*. La aguda y reposada Teología de Santo Tomás afirma que, de suyo, en el estado de Justicia Original el Matrimonio habría sido, sin más, superior a la Virginitad (cfr. S. Th. I, q. 98, a. 2, ad 3).

El pensador de la fe debe, pues, hablar del Matrimonio según esta realidad histórica; debe considerarlo dentro de una economía paradójica donde la "salvación" es una "victoria" sobre el pecado ("bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia..."), donde los enemigos del Amor son los "amores" ("bienaventurados los pobres... bienaventurados los limpios de corazón..."), donde la expresión máxima del don de sí es el "sacrificio" ("bienaventurados los perseguidos..."). No considera lo que el Matrimonio debería ser, sino lo que es, en cuanto misterio que actúa dentro de la historia de la salvación. Y según esta consideración de visualidad redentora descubre en el Matrimonio una doble funcionalidad religiosa al servicio de la salvación de los hombres: a) una fecundidad salvadora, y b) un simbolismo sagrado que se vuelve portador de santidad.

#### FUNCION DE FECUNDIDAD SALVADORA

La Revelación presenta el Matrimonio como instrumento histórico de salvación de la Humanidad por su fecundidad. Esta misteriosa fecundidad salvadora tiene dos modos distintos de realización en la Antigua y en la Nueva Ley.

*En Israel*, la fecundidad matrimonial es presentada como *el vehículo de transmisión de las promesas y de las bendiciones de Jahwé y prepara la existencia del gran Salvador*, el Mesías. El Mesías es Cristo, y su aparición histórica se va preparando a través de la "descendencia". Por otra parte es por intermedio del Matrimonio (por la generación) que se entra a formar parte del pueblo escogido, y el sacerdocio de la A. Ley es generalizado; pertenece a una tribu, la de Levi, y es transmitido carnalmente.

*En la Iglesia*, la fecundidad del Matrimonio reviste otro aspecto. Sin duda en la Nueva Ley el Matrimonio tiene *una funcionalidad salvadora menos importante*, porque el nuevo Israel no se recluta por la generación de la carne sino por la regeneración de la Fe, y el Sacerdocio nuevo es sin genealogía ("según el orden de Melquisedec"). Además el Cristianismo considera que han llegado los últimos tiem-

pos y no vincula más su esperanza religiosa con la “descendencia” sino con la “resurrección” y la “parusía”. La salvación es Cristo ya nacido, el Cristo glorioso que está por venir. Esto, sin embargo, no suprime necesariamente la fecundidad matrimonial (si bien la pospone a la Virginitad cristiana), sino que le da otro aspecto religioso de salvación. Por la introducción oficial de la función matrimonial en el Cuerpo Místico de Cristo, los esposos, en la Iglesia, son constituidos en calidad de “misioneros” que deben llevar a la Fe sus hijos que nacen paganos; son cristianos calificados que reciben una específica función de “cura de almas” hacia los hijos bautizados (y aun mutuamente entre sí).

S. Agustín, en el “De Nuptiis”, dice que la intención de los esposos cristianos debe ser la de dar nacimiento carnal a sus hijos como preparación a la regeneración espiritual: “sin este designio firme, sin esta voluntad y sin este fin preciso de transformar los hijos del primer hombre en miembros de Cristo, los padres, aún si observan escrupulosamente los actos contractuales del Matrimonio, no tienen en sí la verdadera pureza conyugal”.

De aquí que la mejor descendencia para un Matrimonio auténticamente cristiano son las vocaciones virginales, porque están dedicadas a la construcción del Reino de Dios. ¡El mejor Matrimonio cristiano florece en Virginitad consagrada! ¡Qué hermoso panorama de fecundidad salvadora se abre a nuestras miradas para el Matrimonio cristiano, cuna de santidad y manantial de las mejores vocaciones que construyen la Iglesia!

La Revelación nos enseña, pues, que *el sentido religioso de la fecundidad del Matrimonio en la historia de la salvación es Cristo*: la fecundidad es salvadora porque se ordena a Cristo, centro y cumbre de la Redención. Con genial intuición lo ha expresado S. Agustín, en su “De Bono Conjugali”, al afirmar: “*Abraham, Isaac y Jacob han sido esposos y padres, no para este siglo, sino para Cristo*” Y así también todos los esposos y padres auténticamente cristianos.

## SIMBOLISMO SAGRADO

El Matrimonio aparece en la Revelación como un hermoso signo sagrado de la salvación (Santo Tomás dice que, desde el punto de vista del simbolismo, el Matrimonio es el signo sagrado mejor, superior al simbolismo de la misma Eucaristía).

Todo signo es una realidad concreta que hace presente al conocimiento otra realidad, de suyo diferente; está al servicio de ella para manifestarla y darla a conocer. Así *el signo ejerce una función ministerial con respecto a la realidad significada, dependiendo de ella como de su medida*.

Un signo se llama “simbólico” cuando no es una simple “señalación” convencional y arbitraria, sino que implica también alguna capacidad connatural y nativa para significar. “Un símbolo —ha escrito alguien— no se inventa; sólo se inventan signos o señalizaciones. Al símbolo le es menester la complicidad de nuestro ser profundo...” Pues el Matrimonio tiene, sin duda, especiales cualidades constitutivas y connaturales para simbolizar a Dios en sus relaciones de amor y don de sí a la Humanidad.

Es útil subrayar, acerca del simbolismo, un punto doctrinal de capital im-

portancia, del que dependen grandes verdades, a saber: que existe una cierta *presencia* de lo significado en el signo; la realidad significada se halla verdaderamente en el signo "*in alio esse*", como dice Juan de Santo Tomás (2).

Así se explica la carga de significado de que gozan los signos para los iniciados (como una bandera nacional), y, más aún, los signos sagrados (como los símbolos y ritos religiosos).

En la cúspide de los signos religiosos se encuentran los "sacramentos", que son símbolos sagrados ordenados a la santificación de los hombres. (Son, hay que reconocerlo, signos ocultos y secretos, porque sólo los iniciados los perciben; pero, para los que tienen fe, son valiosos medios de santidad).

Pues bien, el Matrimonio es presentado por la Revelación como un auténtico símbolo sagrado; por eso debe ser vivido a la medida de la gran realidad, a la cual sirve ministerialmente. Al igual que la fecundidad salvadora, también el simbolismo sagrado del Matrimonio tiene dos modos distintos de ser en la Ley Antigua y en la Nueva.

*En la Antigua Ley*, el simbolismo sagrado del Matrimonio es sustancialmente *profético*: indica, sin duda, la Alianza entre Jahwé e Israel pero como preludio de los solemnes desposorios mesiánicos de Cristo con la Iglesia. El simbolismo matrimonial israelita está relacionado con las promesas divinas; las promesas son aceptadas por la fe, y ésta se expresa sensiblemente en el Matrimonio, porque las promesas se refieren a la "descendencia". El ejemplo clásico es Abrahám con su drama conyugal: Sara estéril, pero esposa; y Agar fecunda, pero esclava. La fe del patriarca se expresa en la generosa fidelidad conyugal, a primera vista ilógica porque aparentemente está reñida con la descendencia. El nacimiento milagroso de Isaac viene como a confirmar el valor intangible del auténtico simbolismo matrimonial, aunque para ello haya sido preciso correr los riesgos de una osada aventura.

Pero el simbolismo profético del Antiguo Testamento está sujeto a múltiples fallas por parte de Israel; asistimos por siglos al desarrollo de un paciente idilio entre Jahwé y la nación escogida, en donde sobrevive la proclamación profética a pesar de las infidelidades históricas. Las largas vicisitudes de esta profecía son como una prolongada proyección claroscuro, o como una inmensa parábola, no siempre muy fácil y cristalina, de la unión definitiva, estable, clara y fidelísima de Cristo con la Iglesia.

*El auténtico simbolismo sagrado del Matrimonio hay que buscarlo, según la Revelación, en Cristo y en la Iglesia: ¡allí está la medida exacta del signo!*

*En la Nueva Ley*, Cristo mismo se presenta como el Esposo (3) y los Apóstoles nos presentan el amor de Cristo para con la Iglesia como nupcial (4). Se ha realizado definitivamente el gran misterio de unión de Dios con la Humanidad, en forma permanente e indisoluble. El simbolismo matrimonial no es ya principalmente profético, sino principalmente rememorativo y demostrativo. Decimos "principalmente" porque, siguiendo las reflexiones de la Teología, debemos reconocer en el Ma-

(2) Log. p. II, q. 21, a. 6.

(3) Mat. 9, 14-15; 22, 1-14; 25, 1-13; Jn. 3, 7-30.

(4) I Cor. 6, 15-16; II Cor. 11, 2; Ef. 5, 25-33; Apoc. 19, 7; 21, 1-2.

trrimonio cristiano un triple simbolismo sagrado: es signo profético, es signo rememorativo y es signo demostrativo.

*Es signo profético.* También en la Nueva Ley el Matrimonio es signo profético: es profecía escatológica de la gloria futura. Es profecía porque pasará junto con la historia y el flujo de las generaciones, pero pasará proclamando constantemente, con su simbolismo sagrado, las nupcias gloriosas entre Cristo y la Iglesia resucitados, cuando Dios sea, por una inefable comunidad nupcial, "todo en todos". (cfr. Apoc. 21, 3-4; Mt. 22, 23-33).

*Es signo rememorativo.* Más aún que profecía, el Matrimonio es, en la N. Ley, memorial de la pasión y muerte de Cristo, o sea, del misterio de la Cruz, donde Cristo, cual segundo Adán, se durmió misteriosamente para que brotara de su costado la segunda Eva, la Iglesia, con quien quedaba enlazado definitivamente por el máximo acto de amor, el de dar la vida por ella (Jn. 15, 13). Desde ese día hay comunidad nupcial de vida entre Cristo y la Iglesia. Cristo lo ha dado todo por su Esposa y la Iglesia se da totalmente a su Esposo: actúan ambos con la mutua fidelidad de los cónyuges perfectos. Ninguno de los dos hace algo sin el otro: "la Iglesia, dice Isaac de la Estrella, no puede perdonar nada sin Cristo; Cristo no quiere perdonar nada sin la Iglesia... Sin duda, el Omnipotente puede, por sí mismo, hacerlo todo: puede bautizar, consagrar la Eucaristía, ordenar, perdonar los pecados. Pero, esposo humilde y fiel, no quiere hacer nada sin la esposa. Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre" (PL. 194,1728).

Así es la comunidad conyugal de vida en Cristo y en la Iglesia: nada sin la Esposa, nada sin el Esposo.

*Es signo demostrativo.* El Matrimonio es, finalmente, el signo demostrativo del vínculo conyugal y de la caridad conyugal en que deben vivir los esposos su nuevo estado de vida.

Esta significación demostrativa es, en un sentido especial, la más desconcertante no por sí misma, sino porque comporta para el Matrimonio cristiano una perfección inaudita, que escandaliza a los incrédulos y a los Protestantes, pero que es objeto de fe católica; a saber: que *el Matrimonio no es sólo un signo sagrado, sino una verdadera causa eficiente de santidad*. Todos los Sacramentos de la N. Ley son signos en una forma tan supereminente que realizan lo que significan "demostrativamente" (siempre que el sujeto que los recibe no oponga disposiciones contrarias). El Matrimonio no es sólo "memorial" de la Redención, sino "causa instrumental" de su aplicación especial a los esposos. Esto es posible, no porque se cambie absurdamente el "simbolismo" en "causalidad", sino porque el signo sacramental de la N. Ley es usado por la humanidad de Cristo como "instrumento" de santificación; pero en tal forma que la causalidad eficiente se adecúa a la significación demostrativa: ¡"efficit quod significat"! (5).

(5) N.B.: Vale la pena citar aquí una aguda observación de Juan de Sto. Tomás: "Esse causativum gratiae non est essenziale sacramento ut sacramentum est, sed ut instrumentum humanitatis Christi, et derivatum a passione eius. Hoc autem connectitur cum sacramento, non ex vi et essentia sacramenti... sed ex institutione Christi Domini...", Cur. Theol. t. IX, d. 22, a. 1, 45.

O sea: un sacramento de la N. Ley es "causa" no formalmente porque es "signo", sino porque Cristo usa su significación "demostrativa" como instrumento de su humanidad para santificar y salvar a los hombres.

## SACRAMENTALIDAD EFICIENTE

Los sacramentos de la Iglesia son signos de la fe que, al simbolizar el misterio redentor, aplican eficientemente sus frutos de salvación.

La Revelación enseña que el misterio representado por los sacramentos está realmente contenido en ellos, por lo menos en cuanto a su poder salvador. La Teología descubre (. . . y es necesario aquí un poco de tecnicismo) que tal poder salvador actúa a través de los sacramentos en tres etapas distintas, llamadas clásicamente: “sacramento externo” (=sacramentum tantum), “sacramento interno” (=res et sacramentum) y “efecto principal” (=res tantum). En el Bautismo, por ej., el “sacramento externo” es el rito de ablución con las palabras de la forma; el “sacramento interno” es el carácter indeleble de cristiano; y el “efecto principal” es la Gracia bautismal.

Pues, en el Matrimonio cristiano, las tres etapas sacramentales son: *el contrato conyugal*, como “sacramento externo”; *el vínculo conyugal*, como “sacramento interno”; y *una especial Gracia matrimonial*, como “efecto principal”.

*Acerca del “sacramento externo”* la Teología del Matrimonio nos hace ver que su simbolismo demostrativo (el contrato) está calcado sobre su simbolismo rememorativo; así la libre decisión con que Cristo y la Iglesia se entregaron definitivamente el uno al otro, es la medida ideal y la norma perfecta de la libre decisión contractual de los esposos. Semejante constatación abre una visual profunda para la interpretación del contrato matrimonial (y del noviazgo que lo prepara); todo debe estar empapado de auténtico amor de caridad. Es cierto que el Matrimonio no consiste formalmente en el amor, sino en el contrato válido; pero es cierto también que el contrato mismo es símbolo sagrado de la unión de Cristo con la Iglesia, que se funda en el más grande amor. Debe, pues, ser construido, este contrato, a impulsos de la caridad, de otra manera se corre el riesgo de hacer de él un símbolo sólo material de la Redención, restándole la eficacia salvadora e introduciendo en la unión conyugal la causa de toda ruina: el egoísmo.

*Acerca del “sacramento interno”* la Teología del Matrimonio nos hace ver el vínculo conyugal “primer efecto” del contrato (=“res” et sacramentum), como una copia o una imagen fiel de la intercomuni6n habitual de vida de Cristo y de la Iglesia. Por el vínculo conyugal (que, según buenos te6logos, es como una marca permanente que sobreviene al mismo car6cter bautismal) el esposo es para su esposa el representante del Se6or, y la esposa es para su marido la representante de la Iglesia en intercambio habitual de vida. Siendo copia o imagen, el v6nculo matrimonial debe reunir algunas caracter6sticas fundamentales que brillan en su modelo y ejemplar. Debe ser:

- copia de *unicidad* (monogamia): un solo Cristo y una sola Iglesia, formando un solo Cuerpo;
- copia de *indisolubilidad*: Cristo es de la Iglesia y la Iglesia es de Cristo para siempre, sin distracci6n ninguna;
- copia de *jerarquía de funciones*: Cristo es la Cabeza.

El pensador no creyente discute a menudo acerca de la monogamia, de la insolubilidad y de las funciones jerárquicas del Matrimonio, llegando, no pocas veces, a negar el valor probativo de la ética natural al respecto. Los creyentes, en cam-

bio, tenemos un argumento irrefutable e iluminador en la atenta contemplación de la unión de Cristo y de la Iglesia, como modelo supremo de todo verdadero vínculo matrimonial.

Pero el vínculo no es sólo "efecto" del contrato, sino que es, a su vez, "símbolo sagrado" (=res et "sacramentum") de santificación de la vida conyugal. Aquí la Teología del Matrimonio nos hace ver que el nuevo simbolismo "demostrativo" (el del vínculo, como signo exigitivo de amor) está calcado sobre el simbolismo conmemorativo de la Redención, como entrega, por parte de Cristo, de la "agápe" o caridad de su humanidad ("de ius plenitudine") a la Iglesia. O sea, el vínculo, en cuanto signo, es como una proyección simbólica y eficiente de la especial generosidad de la humanidad de Cristo que dona santidad. El vínculo conyugal es precisamente manantial de caridad conyugal; si los esposos no ponen obstáculos (o si los quitan por medio de la penitencia) su vínculo sacramental los hace crecer cada vez más en la santidad específica de su estado.

*Acerca del "efecto principal"*, que es la Gracia sacramental, la Teología del Matrimonio debe estar dirigida por la luz que arroja el fin principal del Matrimonio, la procreación y educación de la prole.

Partamos de una clara verdad teológica: el Matrimonio no sufre ningún cambio esencial al ser elevado a sacramento; sólo recibe un poder de victoria sobre el mal, que lo hace fuente de salud precisamente en cuanto Matrimonio. Así podríamos decir que el Matrimonio cristiano es más Matrimonio (o sea, más robusto y más auténtico en sus constitutivos esenciales) que el Matrimonio no cristiano, como la naturaleza elevada por la gracia santificante y la libertad movida por la gracia actual son más "naturaleza" y más "libertad" que las que precinden de ella ("gratia non destruit sed perficit naturam"). Pues bien: si el fin es la causa de las causas (6), y si el Matrimonio es una institución "esencialmente" orientada, en cuanto institución, a la prole como a fin primario (7), y si lo sobrenatural (=lo sacramental) no destruye sino que eleva y perfecciona lo "esencial", se sigue que toda la gracia sacramental del Matrimonio está radicalmente orientada por el fin del mismo Matrimonio, revistiendo las virtudes teologales y morales de los cónyuges con una especial matización de "servicio" en favor de la prole al servicio de la Iglesia.

*La perfección de las "personas" de los cónyuges no se opone al fin primario* de la "institución" del Matrimonio; muy al contrario, los cónyuges se perfeccionan precisamente sirviendo con siempre mayor generosidad a esa finalidad. Esto no significa que los esposos cristianos deben dedicarse continuamente a engendrar. Tal actitud no sería racional, ni prudente, ni conforme a la naturaleza espiritual de sus personas. Pero sí significa que ordenan el uso de la carne a la procreación y al débito conyugal, y que no se vuelven padres "a pesar de ellos", y que se dedican denodadamente a la tarea educacional de la prole, del desarrollo de su cuerpo, de su sensibilidad, de su vida afectiva, de su inteligencia y, sobre todo, de su gracia bautismal. La paternidad y la maternidad son tareas largas que empeñan la gracia sacramental.

---

(6) S. Th. I, q. 5, a. 2, ad 1; I-II, q. 1, a. 2; C. G. III, 17.

(7) Cfr. J.C., c. 1013, 1; 1081, 2; 1082, 1; decreto del Sto. Oficio A.A.S. 36, 1944; alocución de Pío XII A.A.S., 43, 1951.

El mejor amor matrimonial no es el que usa más la carne, ni el que tiene más numerosa descendencia, sino el que está mejor al servicio de la descendencia, aunque la prole fuera milagrosamente virginal y consistiera en un solo hijo (¡es la lección de Nazaret!).

La Teología del Matrimonio descubre, así, en su “efecto principal” una específica espiritualidad conyugal, que, lejos de poner el acento sobre lo sexual y carnal (como lo suele hacer tanta literatura contemporánea), se concentra en impulsar las grandes virtudes teologales de la fe, de la esperanza y de la caridad hacia un completo don de sí a la prole, en un amor que es gratuito, que busca la superación cotidiana de una afectividad demasiado sensible (donde el deseo de la carne tiende a dominar el espíritu) para llegar a un amor de caridad, donde domina por sobre todo la “agápe” divina.

#### EL MISTERIO DE LA “AGAPE” DIVINA Y LA CARIDAD CONYUGAL

¿Qué es la “agápe”? – ¡Es el amor divino, la caridad sobrenatural! Es una originalidad de solo Dios.

Muchos se dan . . . pero para encontrarse a sí mismos. Cuántos heroísmos humanos tienen su razón de ser en que para el hombre el darse es crecer, es realizarse. Por el don de sí, el hombre crece en los otros seres, y, limitado como es, puede dedicarse a sacar provecho de su propio don.

La “agápe” divina es de otra naturaleza. Es más original: ama dando, dando siempre, tomando la iniciativa; y por nada, por pura gratuidad. Es ésta la característica del amor de Dios: *ser siempre “creador”, producir la bondad en los seres* (8). No pretende encontrar; la crea El; *pone El en el otro las razones de su amabilidad. Aún más: le da el mismo poder de reciprocidad*. No se contenta con dar “mucho”; da lo “mejor”, produce el mayor bien en el otro: lo hace capaz de devolver, de tener reciprocidad de amor.

Sin duda el amor más grande es el amor desinteresado. Pero la “agápe” de Dios es un amor de benevolencia que crea el mejor amor en el otro, poniendo en él un amor, a su vez, desinteresado. Y así el amor de benevolencia de Dios tiende a buscar una respuesta, la mejor de todas: el amor recíproco de benevolencia de la creatura. Así nace la amistad de la caridad. Amistad sublime, donde Dios quiere para su amigo el don mejor: quiere que él también sea capaz de amar con desinterés; donde el amor de Dios es don y además deseo: deseo de reciprocidad. Pero su deseo es, en realidad, puro don porque el mismo deseo no es más que capacitar al otro al máximo don.

La “agápe” es, pues, el amor divino de benevolencia que capacita a la creatura a la reciprocidad desinteresada. Muy bien se ha dicho: “la amistad es un amor de benevolencia llevado hasta sus más altas exigencias: hasta formar en su objeto una imagen de sí”. Así es la “agápe” divina. Pues bien: *la caridad infusa es participación de esta “agápe”*. Miremos al gran modelo de la caridad infusa, el Salvador.

---

(8) “Perfundens et creans bonitatem” S. Th. I, q. 20, a. 2.

Habla Jesucristo: "Yo os doy un mandamiento nuevo. Amaos los unos a los otros *como Yo os he amado*" (9).

Habla la historia: ¿cómo amó Jesucristo? Dando siempre El primero. Vino al mundo para demostrar la originalidad divina de la "agápe". En su vida es El que despierta, renueva, hace brotar lo mejor, la parte de bondad, la parte de esperanza, que siempre esconde cada hombre.

Así debe ser precisamente la *caridad* conyugal de los esposos *al servicio de la prole*. Un amor de benevolencia recíproca para producir la vida y el amor de la descendencia, en pura gratuidad. El verdadero amor de los esposos hacia el futuro hijo es gratuito. Todas las razones de amarlo están en ellos, que quieren darle la vida para construir con él una profunda amistad recíproca. Imitan así a Dios: crean al hombre (el hijo) a imagen y semejanza de ellos.

Y *la verdadera caridad mutua de los esposos* es también hondamente gratuita, porque no se funda en amabilidades caducas, sino en la Gracia de Cristo, que ellos, como ministros, se dan mutuamente en el sacramento. Esta mutua caridad es inefablemente sublime. Es un amor sobrenatural, casi diría mediador, porque el deseo de reciprocidad en este amor no considera la propia persona como el objeto último de la caridad del otro cónyuge, sino como un puente (como un intermediario orientador) para llevar hasta a Dios el mismo amor de reciprocidad del cónyuge. ¡Qué sublime es la caridad conyugal! Es, por cierto, amistad recíproca, pero en el más desinteresado y sobrenatural de los amores que busca para el amado lo mejor: no sí mismo, sino Dios. Llevar a Dios el amado. Esta es *la respuesta perfecta en el diálogo del amor*. Esta es la santidad matrimonial. Para ello es indispensable empezar por descubrir el rostro de Dios en el rostro del cónyuge; antes de pertenecerse mutuamente, ambos cónyuges pertenecen a Dios, para El existen, y como hijos de Dios se dan mutuamente el uno al otro en don definitivo. *Mas aquí surge una aparente antinomia* en la caridad conyugal: el amor de caridad es don total de sí a Dios; el amor matrimonial es don definitivo de sí al cónyuge. ¿Cómo pueden ser compatibles estos dos amores?

"Cuando me doy por entero a Dios —confesaba en una encuesta una esposa cristiana— noto que se pone celoso mi marido; y cuando me doy por entero a mi marido, noto que se pone celoso Dios".

Este conflicto, bastante más común de lo que se cree, ¿es un conflicto insoluble? La respuesta es: ¡NO! en absoluto!

Si la Teología no pudiera resolverlo definitivamente, la caridad conyugal se reduciría a un común existencialismo. El amor a Dios y al cónyuge no se excluyen uno a otro, como no se excluye libertad y gracia. El amor de Dios es "interior" al amor conyugal; es como su médula. Es la propia caridad divina la que viene a empapar, a divinizar, desde adentro, el mismo amor conyugal. En verdad la caridad vigoriza y hace más indefectible el amor conyugal, porque Dios no es rival de ningún auténtico amor, sino su santificador.

Esto no significa que lo facilite, que quite mágicamente (sin colaboración) los obstáculos, que imposibilite la infidelidad y el pecado; no. Significa, eso sí, que proporciona las energías de victoria del amor de caridad por sobre todo egoísmo.

---

(9) Jn. 13, 34.

Como escribe J. De Baciocchi (10): "Al igual que los demás, es verdad, los esposos cristianos conservan la posibilidad de la inconsecuencia; pueden no interiorizar su situación, sustituir a la comunión de amor o por lo menos de amistad un presidio, una coexistencia forzada y constantemente ofensiva; no por eso dejan de estar unidos y obligados a dar a su fidelidad una significación de caridad, aún cuando la ternura, o la simple amistad se hace psicológicamente imposible. En otras palabras, la sacramentalidad del Matrimonio no es una panacea, un medio mágico de evitar los riesgos de la vida conyugal, de prevenir todos los choques posibles... la existencia conyugal de un cristiano o de una cristiana puede ser tan dolorosa, tan trágica como la de cualquiera (como la de Jahvé traicionado por el pueblo escogido), mas la tentación de la desesperación puede y debe ser siempre sobrepasada. Hay un valor que nadie puede arrebatar a la fidelidad del cristiano casado: su significación religiosa. Su cónyuge puede ser el más decepcionante, el más torpe, el más indigno que haya... puede traicionar cínicamente su misión de expresar el amor de Cristo, pero el cónyuge fiel traicionado no deja de encontrar, en su propia fidelidad (en su vínculo indisoluble y permanente), el amor de Cristo que lo invita a compartir su cruz (cruz que redime y que crea amor). ¿Quién nos arrebatará al amor de Cristo? — pregunta S. Pablo. Y responde: — Persuadido estoy que ni la muerte, ni la vida... ni ninguna otra creatura podrá arrancarnos el amor de Dios en Cristo Jesús, nuestro Señor—". (Recordar la caridad conyugal de Santa Rita).

*La caridad conyugal no sólo se dirige a la prole para Dios y a la mutua perfección de los esposos para Dios, sino que está abierta a la Comunidad y a toda realidad para Dios.*

La caridad tiene como objeto directo de amor a Dios mismo; ama, así, todas las cosas de Dios. La caridad conyugal es una modalidad de esta caridad sobrenatural; está, pues, abierta a todas las cosas de Dios, sin exageraciones en desmedro del Matrimonio, pero también, (y sobre todo) sin encerrarse y empequeñecerse en una especie de egoísmo familiar.

Ya hemos indicado, a lo largo de todas nuestras reflexiones, la esencial *apertura* que debe tener la caridad conyugal *ante la Iglesia* de Cristo (la cual debe ser considerada concretamente en la comunidad parroquial y diocesana con sus modernos movimientos apostólicos.) Cabe insinuar aquí la apertura que debe tener la caridad conyugal *ante la Sociedad* (problemas comunitarios de educación y de justicia social) y *ante el Estado* (problemas políticos nacionales e internacionales). Como dice certeramente el programa del próximo "Segundo Encuentro Latinoamericano" del M.F.C. (a realizarse en la ciudad de México del 26 de junio al 1.º de julio del presente año, donde se tratará de la "apertura de la Familia a los problemas de la Comunidad"): "*edificad sobre el amor, la Familia está llamada a transmitirlo a la sociedad y a proponerlo como base de toda relación efectiva entre los hombres... Ser familia abierta*".

La gracia sacramental del Matrimonio está así en la base de la solución de un conjunto de problemas familiares y sociales, que aquejan y desquician la Humanidad de hoy.

---

(10) "Structure sacramentaire du Mariage", N.R.Th. 9, 1952.

La Teología del Matrimonio se impone, entonces, como una ciencia iluminadora del afán contemporáneo de la victoria del bien sobre el mal, de la realización de la salvación en nuestro siglo: construir un mundo mejor aquí en la tierra para el cielo.

## CONCLUSION

La soledad es un mal. La amistad es el bien, la felicidad. Una visión paradisiaca ve en el Matrimonio la mejor amistad humana; pero la "Historia de la salvación" nos asegura que la mejor amistad es, ahora, la Virginidad. No por ello el Matrimonio ha dejado de ser grande y santo. El Salvador lo ha escogido como instrumento de Redención por su fecundidad y por su simbolismo; ha hecho de él un especial manantial de amor en semejanza y participación de la "agápe" divina. Por ello el Cristianismo ve en el Matrimonio la mejor imagen de toda su esencia. Toda la Gracia cristiana tiene sabor nupcial. El mismo Bautismo, que es la entrada a la Iglesia, es un ceremonial misterioso de bodas (cfr. Ef. 5, 26-27), es como el baño nupcial que prelude al banquete nupcial de la Eucaristía (11).

Mirando al Matrimonio, nuestra fe religiosa percibe en él el gran signo simbólico de las relaciones entre Dios y la Humanidad, entre Jahwé e Israel, entre Cristo y la Iglesia, entre el Espíritu Santo y el alma, tanto como para poder decir que toda la espiritualidad revelada es un amor nupcial. No por nada el desarrollo pleno de la Gracia santificante tiene como etapa suprema la unión transformante del "Matrimonio Espiritual".

Los grandes santos, como Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, han saboreado en forma inefable las intimidades embriagadoras de esta característica nupcial de la Gracia de Cristo.

Y bien, el Matrimonio (lo mismo que la Virginidad) está al servicio del amor nupcial de la Gracia de Cristo. En el estado matrimonial o en el estado Virginal, todo cristiano debe "casarse" con Dios.

---

(11) Cfr. A.M. Henry, "Le Mariage", *Inít. Théol.*, IV, c. XIII.

## EN VEZ DE DIVORCIARLOS

*El Dr. Carolino Alvez Apolo, de Montevideo, Uruguay, continúa su Movimiento pro Organización de la Familia, que moviliza a jueces que con ayuda de sacerdotes legalizan y santifican uniones de amancebados facilitándoles los trámites. Han consolidado en esta forma ya más de dos mil matrimonios.*